

Señores

Accionistas de la Compañía
Carga Liviana SUARAPOR S.A.

Presente.-

Cumpliendo con los dispuesto por la Junta General, además de las disposiciones legales y de los estatutos pertinentes de esta empresa, y de acuerdo a la ley de Compañías, Art. 274 y 279, he procedido en calidad de Comisario a la revisión y análisis del balance general, el estado de los resultados, y además anexos necesarios que tiene que ver con el año económico 2018.

De la revisión del año económico 2018 se desprende que no existió ninguna actividad.

Del reconocimiento efectuado me permito puntualizar lo siguiente:

- a) Mantienen actualizado el libro de las Actas de la Junta General, el libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas según los artículos 177 y 263 de la Ley de Compañías.

Atentamente

WILMER VINICIO BARRIOS NUEVO COTACAZA

Quito, 28 de Marzo del 2019